

INFORME DE COMISARIO

Quito, 28 de Marzo de 2009

Señores
Accionista de YAHIKO ELECTRONIC S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley y la Resolución N° 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, en la que se establece las obligaciones de los comisarios. Pongo en su conocimiento mi informe, en el que en las partes pertinentes, expreso mi opinión en relación a los Estados Financieros resultantes de la Actividad que la Compañía, YAHIKO ELECTRONIC S.A. ha desarrollado durante el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre de 2008.

GESTION ADMINISTRATIVA

La compañía mantiene actualizados los nombramientos de sus administradores, al igual que se ha cumplido las disposiciones emanadas por el Accionista.

GESTION FINANCIERA

Los Estados Financieros de la Compañía presentados al 31 de Diciembre de 2008, permiten ver que es una compañía que acaba de constituirse y que apenas ha logrado completar aspectos legales, pero que comercialmente no ha tenido actividad productiva alguna.



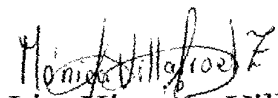
GESTION TRIBUTARIA

La compañía cumple con disposiciones emanadas del Servicio de Rentas Internas, y ha presentado las declaraciones mensuales del IVA y de Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta, ambas en cero.

Luego de lo expuesto considero que los Estados Financieros de la Compañía se encuentran presentados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, que los libros sociales de la compañía se encuentran bien llevados y la nómina de Accionistas debidamente registrada.

Agradezco a los Señores Accionista por la confianza depositada en quien suscribe.

Atentamente,



Lic. Ximena Villarroel
COMISARIO

